



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"
2022- "Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6612/22

Res. CD-ECO N° 351 = 22

Salta, 26 AGO 2022

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos mediante la cual solicita se instaure en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales el "Encuentro con alumnos que realizan Pasantías y Prácticas Profesionales Supervisadas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales", y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución CD-ECO N° 057/20 se aprueba el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se dicta en la Sede Central y en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta y por resolución CD-ECO N° 050/22 se aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, y de Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Planes de Estudio 2003, de esta Unidad Académica.

Que dichas normativas establecen que el objetivo de la Práctica Profesional Supervisada es la inserción del alumno en la realidad laboral del país, con el propósito de fortalecer su formación académica, establecer vínculos que le permitan experimentar relaciones interpersonales dentro de una organización, adquiriendo experiencia y criterio profesional de resolución de conflictos, organización y dirección de tareas aplicadas a la profesión.

Que, por otro lado, por resolución CS N° 380/12 se aprueba el Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta, el cual establece en su artículo primero, que: "La Universidad, para la realización por parte de los estudiantes de prácticas relacionadas con su educación y formación, de acuerdo a la especialización que reciben, podrá programar, convenir y ejecutar a través de las Facultades y Sedes Regionales, pasantías en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica que estén inscriptas ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y que, contemporáneamente con el desarrollo de la pasantía, tengan dotación de personal en relación de dependencia por tiempo indeterminado igual o mayor a un empleado."

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales convoca regularmente a alumnos para desempeñarse en diversos organismos y empresas bajo la modalidad de Pasantías o Prácticas Profesionales Supervisadas.



MRP/SJC



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"
2022- "Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6612/22

Res. CD-ECO N° 351-22

Que dada la importancia de las actividades que desarrollan y el impacto que generan en su formación académica y profesional, sumado a la reciente aprobación del Reglamento de Práctica Profesional Supervisada para las carreras de grado que se dictan en esta Unidad Académica, es fundamental realizar encuentros con los pasantes y practicantes a fin de conocer su opinión, monitorear el cumplimiento de las tareas, realizar un seguimiento de su desempeño e identificar aspectos a mejorar.

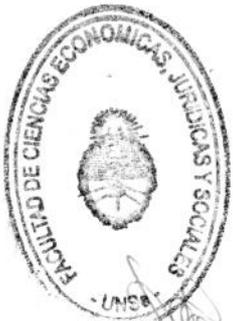
Que si bien se trata de Prácticas con aspectos que la diferencian una de otra y que se encuentran reglamentadas por normativas diferentes, persiguen la misma finalidad, esto es ser un espacio de formación final en el que el alumno aplique los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera en la realidad laboral y socioeconómica. Por lo tanto, es conveniente realizar el encuentro propuesto en forma conjunta con alumnos que realizan Pasantías y Prácticas Profesionales Supervisadas.

Que se desea instaurar dicho encuentro como una actividad permanente en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y realizarlo en, por lo menos, una oportunidad en cada año académico. Durante el encuentro, los alumnos convocados reflexionarán sobre las actividades que realizan, compartirán su experiencia en las áreas en las que se desempeñan, como así también las dificultades atravesadas, las fortalezas advertidas y toda sugerencia que permita propiciar la mejora continua.

Que se espera que el Encuentro con alumnos que realizan Pasantías y Prácticas Profesionales Supervisadas pueda contribuir a:

- Identificar el grado de cumplimiento de los objetivos generales y particulares como así también el cronograma propuesto para la Pasantía o Práctica Profesional Supervisada.
- Identificar el nivel de satisfacción que manifiestan los alumnos en torno a las actividades desarrolladas y la relación con la institución, empresa u organismo, sus tutores y pares.
- Monitorear el cumplimiento del plan de trabajo oportunamente presentado por la institución, empresa u organismo.
- Promover la comunicación entre los alumnos y entre éstos y la Facultad y la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada, generando espacios de intercambio de inquietudes, ideas y experiencias.
- Identificar aspectos a mejorar.

Que se prevé invitar a Directores de carreras y/o docentes de asignaturas de Práctica Profesional de otras Universidades, como así también a estudiantes que hayan realizado Pasantías y Prácticas Profesionales Supervisadas en años anteriores para que compartan su experiencia y motive a los alumnos actuales.



MRP/SJC



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

50 Aniversario de la UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"
2022- "Las Malvinas son Argentinas"

Expte. N° 6612/22

Res. CD-ECO N° 351-22

Que dado que no existen fechas fijas para las convocatorias a Pasantías y Prácticas Profesionales Supervisadas, sino que dependen de los requerimientos de organismos, instituciones y empresas, no resulta adecuado fijar una fecha en particular para el Encuentro, quedando la misma a consideración de la Secretaría de Asuntos Académicos y/o de la Cátedra de Seminario de Práctica Profesional Supervisada.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 11/2022 de fecha 23/08/22, resolvió aprobar el Despacho N° 274/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

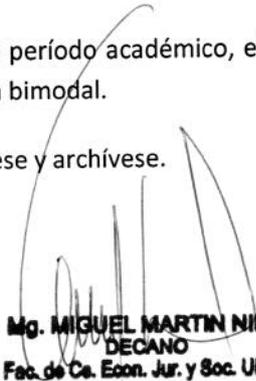
ARTÍCULO 1°.- INSTAURAR en el ámbito de esta Unidad Académica el *"Encuentro con alumnos que realizan Pasantías y Prácticas Profesionales Supervisadas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales"*.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que para el presente período académico, el Primer Encuentro se realizará el día 2 de septiembre de 2022, en forma bimodal.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Esp. Teodellna I. Zuvirita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN

MRP/SJC